

UNA EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN SAN MIGUEL

En 1919, las Hermanas de Nuestra Señora de la Compasión fundaron en San Miguel el Colegio Monseñor Terrero, el mismo que sería transferido al Obispado unos cuantos años después, en 1985. Es precisamente allí, en el Monseñor Terrero, donde tiene lugar la experiencia hacia una comunidad educativa, a que hace referencia el título.

Todo comenzó en 1981, cuando se reunieron las autoridades y el psicólogo del establecimiento con algunos docentes y padres. Se advirtió, entonces, la necesidad de replantear críticamente los roles y de asumir cada uno su propia responsabilidad en la construcción de un Proyecto Común.

Trabajos y encuentros sucesivos facilitaron la creación de los Consejos de Alumnos Delegados, de Docentes Delegados, de Pa-

dres Delegados, del Equipo Directivo Institucional y del Consejo de la Comunidad Educativa. ¿El Objetivo?... vivenciar compromisos, respetar los roles ya revisados, equivocarse, sentir como propia a la comunidad, dialogar y hacer para crecer. En otros términos, promover una educación "en la que cada persona inicie la búsqueda de su proyecto de vida al servicio de la comunidad". Y todo a través de los Consejos de Escuela, porque de eso, genéricamente, se trata. Conozcámoslos:

Consejo de Alumnos Delegados

Al inaugurarse el ciclo escolar, cada docente, utilizando la técnica del sociograma (en primero y segundo grados) o la de dinámica grupal (a partir de tercero), prepara a sus alumnos para que elijan a sus delegados. Habrán de ser dos que

surgen, democráticamente, del voto secreto.

Con la presencia de su maestro, los chicos realizan una reunión semanal en la que plantean dificultades, elaboran propuestas, evalúan consignas u organizan campañas (de ayuda a carenciados, de reparaciones del colegio, etc. etc.). Finalizado el encuentro, los delegados redactan el informe que presentarán luego a los directivos, en las reuniones quincenales que se celebran al mediodía. Participan en ellas los veintiocho delegados, con la coordinación del Equipo Directivo. Un dato curioso: los delegados de los grados inferiores expresan sus pareceres mediante dibujos, afiches o dramatizaciones. Esto significa que ninguna opinión queda excluida.

Las conclusiones obtenidas en las asambleas quincenales son transmitidas por los delegados y reflexionadas en cada grado, en el encuentro semanal. Por su parte, los directivos las comunican a los docentes y padres delegados.

"El objetivo fundamental de este Consejo de Alumnos Delegados -dicen los responsables del Colegio Monseñor Terrero- es ofrecer una experiencia de aprendizaje reflexivo y cooperativo donde el niño se sienta protagonista, con espíritu crítico, con la posibilidad de ejercer la representación de un grupo, de proyectar, de elegir y de evaluar".

Ha contribuido, el Consejo, a que los alumnos se reconozcan como personas que **piensan, deciden y aman** (con este verbo se traduce el sentido comunitario). Con respecto a los adultos (padres, directivos, docentes y personal no docente), el mismo Consejo sirve para superar el viejo esquema que giraba en torno de una cadena de sumisiones: del alumno al docente, del docente al director, de éste al Inspector, del Inspector al Inspector Jefe, etc. etc. Se ha comprendido, y para siempre, que si se quieren personas que sepan hacer uso de su libertad, es preciso que la escuela sea el espacio de iniciación y entrenamiento, de los chicos, en la libertad.

Y...¿cómo se sienten ellos, en el rol de Delegados? Vale la pena recorrer algunas de las respuestas, que transcribimos textualmente:

María Sol Terragno (8 años): "Me siento bien porque los delegados también contribuimos a organizar campañas de ayuda para las personas más necesitadas".

Juan Ignacio Paissan (12 años): "Trabajamos juntos y así crecemos como personas, crece la escuela y crece la educación".

María Pérez Bruno (9 años): "Me siento muy contenta porque entre todos podemos lograr que nuestra escuela sea mejor. Nuestras autoridades escuchan las propuestas que hacemos y esto nos ayuda a ser más responsables".

Consejo de Docentes Delegados

Lo integran un representante del turno mañana, otro de la tarde, un docente del curso preescolar, un profesor especial y un catequista. Se eligen una vez por año y se reúnen cada vez que lo consideran necesario, fuera del horario escolar.



Algunos de los temas analizados por este Consejo fueron: concepción del hombre, cultura, educación, fines de la educación, actos escolares, evaluación de los paros docentes, problemas salariales, cursos de perfeccionamiento docente, etc. La participación cierta en el abordaje de estas problemáticas generales posibilitó que paulatinamente los educadores vencieran el miedo, la apatía y las inhibiciones. Por oposición, cobraron confianza y seguridad, lo que facilitó la profundización, en común, de asuntos específicamente educativos: la disciplina, el rol docente, el proyecto participativo, manejo de entrevistas, el error en el aprendizaje, metodología de matemática y lengua, etapas psicológicas del niño, actos escolares, el niño con dificultades, etc. etc.

Antes del receso invernal el Consejo hace una evaluación que, naturalmente, implica reajuste. Lo mismo ocurre al cierre del año.

Los ensayos, realizados en conjunto, sobre modelos de organización, factibilidad de elabora-

ción de los recursos didácticos, nuevos métodos disciplinarios, sistemas de encuentros con los padres, entre tantos otros temas, diseñan un programa que seguramente nunca hubiera podido vislumbrar el docente aislado en un aula cerrada. Y éste es apenas uno de los muy positivos saldos del accionar del Consejo de Docentes Delegados.

Consejo de Padres Delegados

Se eligen por voto secreto dos matrimonios por grado: uno, delegado titular y el otro, delegado suplente.

Una vez constituido el Consejo se trazan áreas de reflexión y de trabajo: de cultura y recreación, de administración, de prensa y difusión, de proyecto educativo y de espiritualidad. Son propuestas abiertas a todos los padres y en las que los delegados intervienen como coordinadores. Cada área tiene un representante ante el Equipo Directivo, con quien se reúne mensualmente para intercambiar ideas y or-



ganizar el "calendario de actividades". Lo interesante es que este último también es consecuencia de una experiencia participativa, ya que nace del aporte de todos los sectores. Con el mismo método se redacta el Boletín Informativo.

Los padres intervienen, además, en clases abiertas, reuniones informativas sobre los métodos y contenidos de cada unidad de trabajo en el aula, grupos de reflexión y entrevistas personales. Cuando existe una problemática a nivel de grado, ellos toman contacto con los docentes y alumnos. Son enterados, así, exhaustivamente, de cuanto sucede en el colegio, porque se interpreta que **la base de la colaboración es la información.**

Al cabo del ciclo escolar, los padres toman parte en la evaluación, presentando por escrito sus críticas y sugerencias. Lo mismo hacen los docentes y los alumnos. Todo ese material se tabula y se utiliza como elemento de diagnóstico para la planificación del año siguiente.

Y algo más para poner en relieve: los actos escolares. Es que no los protagonizan sólo los alumnos y docentes, como es ya convencional, sino también los padres. Bailan, recitan, cantan, exponen trabajos plásticos, participan.

Equipo Directivo

Sus miembros son: el representante legal, la rectora del secundario, la directora de primario, la directora de estudios y la vicedirectora. Este es el equipo que coordina todos los órganos de participación de la Comunidad Educativa. Se reúne semanalmente y tiene por misión animar la multiplicidad de relaciones, estimularlas, así

como garantizar la puesta en marcha de las propuestas en el marco de los fines institucionales. La presidencia del Equipo es rotativa, lo que genera un mayor compromiso.

Consejo de la Comunidad Educativa

Representantes de todos los sectores y de los tres niveles (preescolar, primario y secundario) forman parte de este Consejo que preside el directivo que esté a cargo de la coordinación. No es un órgano gestor de la institución sino el responsable de facilitar y promover objetivos comunes.

Aquí lo importante es que el aporte de cada uno de los miembros del Consejo dibuja el marco referencial según el cual la Comunidad va a desarrollar su vida y a compaginar los recursos culturales, humanos y económicos.



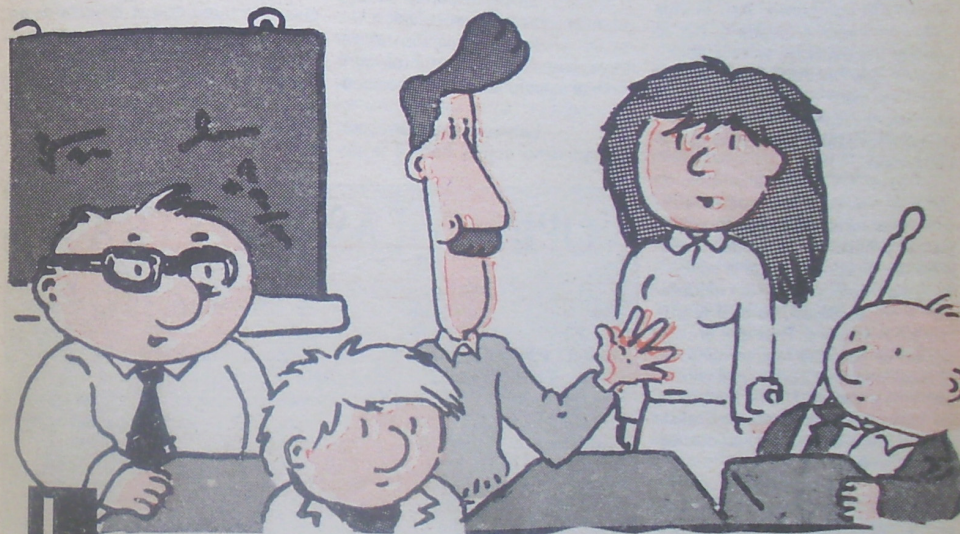
Colegio Monseñor Terrero: Una Institución de puertas abiertas.

Cuantos trabajan en este proyecto participativo, en plena vigencia, están convencidos de que la escuela debe contribuir al cambio democrático. Para ello, conciben el **acto educativo** esencialmente, como **acto relacional**, es un encuentro de dos o más personas en un mismo objetivo.

"La transformación de las escuelas en Comunidades Educativas se irá dando -afirman los Consejos que operan en el Colegio Monseñor Terrero- en la medida en que las relaciones de solidaridad, respeto, tolerancia y colaboración, primen por encima de las intolerancias y las sumisiones".

Relaciones, por supuesto, entre docentes, alumnos y padres, pero también, recordamos, con el "afuera": la circunstancia social concreta e irrepetible en que está inserta la escuela.

HACIA UNA IMPLEMENTACION DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN EL SISTEMA EDUCATIVO BONAERENSE



La creación de los Consejos de Escuela constituye uno de los más serios objetivos de la política educativa en la que se fundamenta la nueva gestión de la Dirección General de Escuelas y Cultura. Se anunció ya que, posteriormente, aquellos organismos serán complementados con la instrumentación, en la provincia, de la Regionalización y la Nuclearización.

El programa no sólo pretende concretar modificaciones curriculares sino que aspira a transformar, integralmente, el sistema educativo bonaerense.

Mucho se habla de la "democratización" del país y, en el área que nos ocupa, de la de la escuela. Claro que esto no se logra con fórmulas mágicas preconizadas a través de circulares. La real "democratización" supone transitar pa-

sos previos: la organización y la participación protagónica de cada uno de los componentes de la comunidad. **La meta, entonces, de los Consejos de Escuela es cambiar la estructura del gobierno escolar.**

Pero... ¿cómo llega la Dirección General de Escuelas y Cultura a la sustentación de esta política? Al cabo de una serie de razonamientos conexos, parecidos a los que siguen: